

musulmana y andaluza en los monumentos cristianos de las frías mesetas de la Vieja Castilla y de León, tan curiosa e interesante en la Historia de España.

Sobrados motivos tiene, pues, el Convento de las Dueñas de Salamanca, para ser considerado como dato importante para la Historia patria y, por tanto, para merecer el título de «monumento nacional».

* * *

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de informar a la Real Academia de la Historia.

Madrid, 15 de febrero de 1921.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA.

VI

Proyecto de informe acerca del libro publicado por D. Julián M. Rubio y Esteban, titulado *La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América* (1808-1812).

Formando parte de la meritísima *Biblioteca Hispano-Americana*, enderezada al noble y patriótico objeto de dar a luz documentos y monografías que estudien la acción de España en América y patenten su esfuerzo en pro de la civilización de los territorios descubiertos en el Nuevo Mundo, ha salido a la pública luz un volumen de 305 páginas, en donde un joven doctor en Ciencias Históricas, salido de las aulas universitarias recientemente, acomete la empresa de exponer y juzgar la actuación política de aquella españolísima Infanta Doña Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y María Luisa de Parma, a quien las consecuencias de las ambiciones napoleónicas llevaron al Brasil, huyendo de las tropas francesas, invasoras de Portugal.

Pocos asuntos puede haber de mayor enseñanza, aunque triste, para el pueblo español, que el de saber cómo y por qué per-

dimos nuestros dominios coloniales; van pasando ya, por fortuna, los tiempos en que oradores políticos ganosos de fácil popularidad, lograda mediante repetir los manidos tópicos de nuestra intolerancia religiosa, nuestro despotismo político y nuestra ineptitud económica y colonizadora, justificaban los menoscabos y rebeldías contra nuestra lógica acción tutelar y van sustituyendo a los declamadores tribunicios, quienes buscan, investigando la verdad oculta, y como dice, con frase justa y feliz, nuestro compañero Sr. Ballesteros, prologuista del trabajo objeto de este *Informe*, forman esa «pléyade de jóvenes investigadores conscientes de su labor, que no temen al empolvado manuscrito, ni, azorados, huyen del Archivo lóbrego, que puede marchitar sus años mozos»; a esta generación pertenece el Sr. Rubio, y de sus sobresalientes aptitudes científicas es muestra patente el trabajo que ha publicado.

Al llegar al Brasil la Infanta española, ve pronto, con visión clara, los manejos de Inglaterra alentando las tendencias separatistas, nacientes aún en nuestros dominios; juntamente con ella, perjudicaba a la causa española la creencia, tan extendida como justificada al parecer, de la imposibilidad en que estaba la Península Ibérica de resistir al avasallador empuje de las tropas francesas, vencedoras ya de todos los ejércitos europeos, y, por último, la política centralizadora de nuestras autoridades y funcionarios, adheridos siempre a las fórmulas y reglamentos, sin iniciativa, sin información exacta, sin energía y sin recursos materiales para obrar.

Admirablemente, con masa documental inédita, ampliamente utilizada, describe el Sr. Rubio este inútil forcejeo: la Infanta, separada moralmente de su esposo por lamentables desavenencias domésticas, teniendo enfrente al Embajador inglés, Lord Strangford, protector de los rebeldes, y al primer ministro de Portugal, Conde de Linhares, ansioso de apoderarse de parte de los dominios españoles, en cuanto la hora de la liquidación sueñe, noblemente apoyada por el Embajador de España, Marqués de Casa-Irujo (que no cobra ni su sueldo y tiene orden de transigir ante las exigencias de Inglaterra), intenta, en vano, dar cima

al proyecto de reunir bajo su mando los dominios españoles, a fin de que no se separen de España ni caigan en poder de Napoleón; su proyecto, de ser coronada en Buenos Aires, con la aquiescencia de los futuros separatistas, se frustra, merced al espíritu metódico de «quien no tiene instrucciones» para resolver lo imprevisto; su plan, de ponerse a la cabeza de la Regencia de España, es rechazado por los gobernantes españoles, temerosos de ser suplantados en el mando; su proyecto de socorrer a Montevideo personalmente, se frustra asimismo ante la negativa del Embajador español, «que tampoco tiene instrucciones» para resolver lo inesperado, y de este modo avanza el separatismo en su camino, favorecido por el Embajador inglés, que abre la Embajada a los conspiradores refugiados y les ayuda directamente con recursos y armas e indirectamente, paralizando la acción española.

Aun así, la Infanta entrega sus joyas (rasgo que el Sr. Rubio equipara al divulgado, aunque legendario ofrecimiento de la Reina Católica) para el socorro de Montevideo, sitiado por los rebeldes; antes que permitir su mando, las autoridades españolas prefieren la mediación inglesa y portuguesa y el ajuste de Tratados de paz (como el de 20 de octubre de 1811), cuya firma, según su frase, «siendo obra de un hombre, militar y español, no debía desear una mujer».

Su último brote de fiero españolismo es la negativa de transmitir a su esposo sus derechos eventuales al trono de España, calificando, acertadamente, esta tentativa, de *farsa de Bayona*, análoga a la tristemente efectuada en esta ciudad al ceder a Napoleón el trono de España.

Cesa con ello su actuación en América, y aunque su vida ulterior en Portugal pudo ofrecer aún, hasta su muerte, ocurrida en 1830, nuevo campo a su actividad política, el autor, deliberadamente, prescinde de este estudio por caer fuera del especial asunto de su presente trabajo.

Forman el apéndice, de más de 100 páginas, 60 documentos inéditos, menos dos de ellos, y procedentes del Archivo Histórico Nacional; pone final al tomo copiosa bibliografía, de 130

títulos de obras pertinentes al asunto; la narración, sobria, clara y precisa, sin alardes retóricos, en prosa llana y castiza, acreditan al Sr. Rubio de historiador metódico y ordenado; juzgo que su libro debe servirle de mérito en su carrera, según el concepto legal que a tal calificativo asignan las disposiciones vigentes, y que este trabajo permite esperar de su autor otros que avaloren y consoliden su reputación científica.

La Academia, no obstante, acordará lo más oportuno.

Madrid, 2 de febrero de 1921.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.
